



República de Chile
 I.ª Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.543 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.514/2015 de fecha 13 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 212/2015 de fecha 14 de Agosto de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario..
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibus Hyundai	
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias	Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 17 de Agosto de 2015	
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 20:30 horas.	
➤ Destino	: Desde Catapilco a Santiago (ida y vuelta)	
➤ Motivo	: Traslado de socias del Centro de Madres La Ilusión de Catapilco.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.